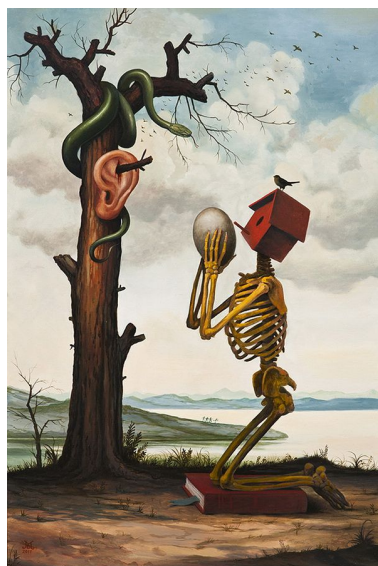

El Ingreso Mínimo Vital y la renta básica: nada que ver



Daniel Raventós 20/09/2020

Es bueno saber con precisión de qué estamos tratando aunque solamente sea para entendernos mejor. Y con el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y la renta básica (RB), una asignación monetaria pública incondicional y universal, ha habido tanta confusión que algunos medios han llegado a decir que son iguales. Ni mucho menos. El IMV es un subsidio muy focalizado dirigido a los muy pobres, a una fracción en realidad de los muy pobres; la RB a toda la ciudadanía. El IMV es un subsidio con muchas condiciones, la RB es incondicional. La RB la recibe toda la población, pero no todos ganan. Con una financiación mediante reforma fiscal, el 20% más rico de la población la recibe, pero pierde. El otro 80% gana.

Más la diferencia fundamental entre la concepción de la RB y la del IMV se expresa en términos de libertad. La lógica del IMV no es otra que la ayuda *ex-post* a quienes han fracasado, a quienes han caído, a quienes son extremadamente pobres y además cumplen muchos requisitos. Se trata de *ayudar* a los que han *fracasado*. En claro contraste, la incondicionalidad de la RB es el lenguaje de los derechos humanos y de ciudadanía.

Una vida libre no debe ser suplicada. Quien suplica pide algo con docilidad. La súplica, pues, supone sumisión. Es inmensa la presencia de ingentes legiones de personas que suplican: que suplican un empleo; que suplican que el empleo obtenido, si es que se obtiene, vaya acompañado de unas condiciones mínimamente dignas; que suplican que, en caso de que se interrumpa la relación

laboral, las instituciones públicas tengan a bien designarlas como destinatarias de las políticas diseñadas para asistir a quienes cayeron en el abismo de la pobreza y de la exclusión; y, finalmente, que suplican que estas prestaciones condicionadas lleguen sin demasiados rigores y mecanismos coercitivos. El IMV es para suplicantes.

El IMV también tiene problemas de diseño, por supuesto. Los diseñadores del IMV han intentado ahorrar el máximo del coste y decidieron definir "pobre" en función del (escaso) dinero que querían gastarse en los pobres (los pobres no merecen la urgencia de la banca) y diseñaron un sistema rebuscado de solicitudes que, combinado con la escasez de medios, es hasta ahora un absoluto fracaso. Todo lo que se les ocurre ante ello es pedir tiempo. Y asegurar que se cobrará retroactivamente. Alguien ha dicho de forma cruda que el hambre no es retroactivo.

Además de tener todos los defectos de los subsidios condicionados, el IMV está diseñado más pensando en penalizar a los "aprovechados" (aquí el éxito seguro será del 100%) que de llegar a toda la población pobre.

¿El IMV es un primer paso hacia la RB? Por lo que he hablado, escuchado y leído de miembros del gobierno y asesores ellos mismos dan la respuesta: no, para nada. Y en este punto, expreso mi acuerdo con su conclusión. El IMV va por un lado, la RB por otro. Como un monárquico y un republicano.

Daniel Raventós

es profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, editor de SinPermiso y presidente de la Red Renta Básica. Es miembro del comité científico de ATTAC. Sus últimos libros son, en colaboración con Jordi Arcarons y Lluís Torrens, "Renta Básica Incondicional. Una propuesta de financiación racional y justa" (Serbal, 2017) y, en colaboración con Julie Wark, "Against Charity" (Counterpunch, 2018), traducido al catalán por Arcàdia y al castellano por Icaria.

Fuente: <https://elpais.com/ideas/2020-09-19/el-ingreso-minimo-vital-y-la-renta-basica-nada-que-ver.html>

URL de origen (modified on 20/09/2020 - 18:18): <https://sinpermiso.info/textos/el-ingreso-minimo-vital-y-la-renta-basica-nada-que-ver>